I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000581

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 14 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1998/2010; el Ordinario N°400/343/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la carta solicitud de don Leonel Yañez B.; la fotocopia del comprobante de la Orden de Ingresos de la I.Municipalidad de Talagante Nº1005313/2009; y del Registro de Multas Id. Nº3005755/2010 de la I. Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y girese a favor de don **LEONEL YAÑEZ BREVIS,** R.U.T N°9.090.720-4, la suma de $59.716.- (cincuenta y nueve mil setecientos diez y seis pesos), por doble pago de multa correspondiente a Causa Nº3005755 Rol N°25356/07 del 1° Juzgado de Policia Local de Estación Central, estableciéndose que esa municipalidad deberá solicitar la rebaja del Registro de Multas No Pagadas, del vehículo PPU TU 3505.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesada
Municipalidad de Estación Central
Secplan
Página Web